

## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo de la Orden 1448/2026, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en el anexo, contra la Orden 3748/2024, de 29 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven las becas para comedor escolar previstas en la disposición adicional segunda del acuerdo de 17 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 1448/2026, con fecha 10 de junio de 2026, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,  
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO,  
Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS  
Fecha: 2026.06.09 09:24